San Pedro de los Milagros, 24 de abril de 2026

Doctor
JOSÉ DANILO ALVAREZ RODRIGUEZ
Alcalde

Asunto: Nuevo informe de evaluación de propuestas. Contratación de Mínima Cuantía Nº 013 de 2026.

Reunido el comité asesor y evaluador de la contratación de mínima cuantía N.º Nº 013 de 2026, para estudiar las propuestas recibidas dentro de este proceso de contratación, el siguiente es el resultado:

1. **OBJETO:** SUMINISTRO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, TRACTOR E IMPLEMENTOS DE LABRANZA CONTINUA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS.

2. PRESUPUESTO OFICIAL: Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial de: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($49.000.000)**, incluidos gastos indirectos.

De conformidad con las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el **Decreto 1082 de 2015,** se acogió el procedimiento establecido en dichas normas para el Proceso de contratación de mínima cuantía:

3. PARTICIPANTES:

En este proceso participaron dos (02) interesados.

4. PROPUESTAS RECIBIDAS:

Atendiendo la selección, y dentro del término previsto para la entrega de las propuestas a través de la Plataforma Electrónica del SECOP II, presentaron oferta:

REPUESTOS AUTOMOTORES LINEA BLANCA Y AMARILLA S.A.S, identificado con NIT N° 901.662.887

DEPOSITO Y FERRETERÍA MILAGROS, identificado con NIT N° 900.928.692

PRESUPUESTO OFICIAL	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA
$49.000.000	**REPUESTOS AUTOMOTORES LINEA BLANCA Y AMARILLA S.A.S.**	**$ 47.900.000**
	DEPOSITO Y FERRETERÍA MILAGROS.	**$ 49.000.000**

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN

Que el proponente **JUAN CAMILO MORALES ARIAS,** identificado con **CC 1039469106,** en calidad de representante legal de la empresa **REPUESTOS AUTOMOTORES LINEA BLANCA Y AMARILLA SAS,** presenta subsanación del requisito habilitante en cuanto experiencia mínima requerida *"Certifique que el servicio se prestara en el municipio de san pedro, indicando la dirección del taller; con el fin de que la administración pueda supervisar de manera personalizada la labor que se va realizando."* Con el documento de CERTIFICADO DE CAPACIDAD INSTALADA. Indicando que el **taller y las instalaciones mencionadas se encuentran ubicadas en la siguiente dirección: Calle 47 # 49 – 213 del municipio de San Pedro de los Milagros,** a lo cual la Entidad se permite manifestar que, en desarrollo de la etapa de verificación de requisitos habilitantes, se realizó la correspondiente validación de la información suministrada por el oferente, incluyendo la verificación en sitio de la dirección reportada como ubicación del taller.

Como resultado de dicha verificación, se evidenció que la nomenclatura indicada por el oferente no existe, situación que impide corroborar la disponibilidad real del lugar destinado para la ejecución del objeto contractual, requisito indispensable dentro del proceso.

En consecuencia, al no ser posible validar la información aportada respecto a la capacidad instalada en las condiciones exigidas por la invitación pública, el oferente no cumple con los requisitos habilitantes, razón por la cual se considera no habilitado dentro del proceso de selección.

Por lo anterior, el Comité Asesor y Evaluador procederá a continuar con la evaluación de los requisitos habilitantes del siguiente oferente en orden de menor valor, conforme a las reglas establecidas en la invitación pública.

Establecido como ha quedado el siguiente oferente de menor precio ***DEPOSITO Y FERRETERÍA MILAGROS.*** y en razón a que el precio de la propuesta no supera el presupuesto oficial, se pasa a verificar los requisitos habilitantes del proponente, así:

REQUISITOS HABILITANTES	DEPOSITO Y FERRETERÍA MILAGROS.
Carta de presentación	Cumple
Fotocopia cédula Representante Legal	Cumple
Copia del Registro Único Tributario- RUT. Vigente La actividad Registrada debe tener relación directa con el objeto a contratar	Cumple
Certificación de encontrarse al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Aportes Parafiscales	Cumple
Certificación del representante legal de que no se encuentra inhabilitado para contralar con el Estado	Cumple
Certificado de Existencia y Representación Legal de Cámara de Comercio, el objeto social y/o las actividades que desarrolla la persona jurídica, debe tener relación directa con el objeto a contratar. No inferior a 30 días.	Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente	Cumple

Resultado de verificación de responsables fiscales página web de la Contraloría General de la República vigente de la persona jurídica	Cumple
Certificado de Policía y medidas correctivas vigente del representante Legal.	Cumple
Certificado REDAM de registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	Cumple
Experiencia: Acreditar dos años de experiencia que tengan relación con el objeto.	No presentó
Certifique que el servicio se prestara en el municipio de san pedro, indicando la dirección del taller; con el fin de que la administración pueda supervisar de manera personalizada la labor que se va realizando.	Cumple

CONCLUSIÓN:

Verificados los requisitos habilitantes al oferente de menor valor, **DEPOSITO Y FERRETERIA MILAGROS S.A.S., identificado con NIT N° 900928692-5,** representada por el señor **JUAN GUILLERMO ARBOLEDA ECHEVERRI,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 70.195.651, quien presenta oferta económica por un valor que no supera el presupuesto oficial, **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ML ($49.000.000).**, para ejecutar el contrato cuyo objeto es: SUMINISTRO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, TRACTOR E IMPLEMENTOS DE LABRANZA CONTINUA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS. No allega en debida forma los requisitos habilitantes solicitados a través del Secop II, por lo tanto, el comité asesor y evaluador recomienda que una vez lo subsane se le comunique la aceptación de oferta, de no hacerlo se declare desierto el proceso.

Cordialmente,

JUAN DAVID GARCIA PATIÑO
Asesor jurídico

OSCAR DINAEL GALLO ROLDAN
Secretario de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

VERONICA ANDREA RIOS LOPERA
Técnica Administrativa